

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2020-00050-00 Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso	Joaquín Guillermo Sosa Sosa	María Luz Hernández Sosa	Abril 5 de 2021 a las 8:00 A.M.	Abril 9 de 2021 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas al contestar la demanda (folios 33 y 34)


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria